



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000024

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000156

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **11 de agosto de 2009** que contienen la constitución de la compañía **RESTNIE S.A.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorandos N°s SC.IJ.DJC.10.102 de 14 de enero del 2010 y SC.ICI.IC.09 857 de 5 de octubre del 2009, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RESTNIE S.A.** y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

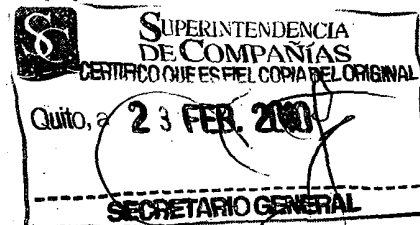
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Andrés Restrepo Ricaurte con la debida autorización de su cónyuge señora Claudia Nieto Olarte, en favor de la compañía **RESTNIE S.A.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 DE ENERO DE 2010.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS (E)

SLA/acp



Con esta fecha queda ~~INSCRITA~~ la presente
Resolución, bajo el No. 493
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año

Quito, a

23 FEB 2010

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0 3 0 0